

Acta Número Cuatro. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con veinte minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres y numeral once del Artículo treinta del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal para que pueda firmar convenio entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y esta municipalidad; en el Marco de la ejecución del Programa Comunidades Solidarias Rurales. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Nombrar al señor Alejandro Quezada González, como Referente Municipal para la ejecución del Programa Comunidades Solidarias Rurales. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiete Proyecto: “**Programa de Beneficio Económico con las Mujeres del municipio de Nombre de Jesús**”, por un monto de Cuatro mil ochocientos doce 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,812.50). provenientes del Fondo FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiete Proyecto: “**Apoyo Organizativo a las Mujeres del Municipio de Nombre de Jesús, para garantizar el funcionamiento de la Asociación Municipal de Mujeres**”, por un monto de Siete mil cien 05/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 7,100.05). provenientes del Fondo FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiete Proyecto: “**Apoyo a Madres de Familia de las comunidades de San José Potrerillos y Plazuelas con el seguimiento de los Centros de Bienestar Infantil**”, por un monto de Seis mil quinientos diecinueve 92/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,519.92). provenientes del Fondo FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiete Proyecto: “**Apoyo a Mujeres con Vulnerabilidad Económica en el Área de Salud**”, por un monto de Un mil quinientos sesenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,567.50). provenientes del Fondo FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: “**Programa de Beneficio Económico con las Mujeres del municipio de Nombre de Jesús**”, por un monto de Cuatro mil ochocientos doce 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,812.50). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: “**Apoyo Organizativo a las Mujeres del Municipio de Nombre de Jesús, para garantizar el funcionamiento de la Asociación Municipal de Mujeres**”, por un monto de Siete mil cien 05/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 7,100.05). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal

Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Apoyo a Madres de Familia de las comunidades de San José Potrerillos y Plazuelas con el seguimiento de los Centros de Bienestar Infantil”**, por un monto de Seis mil quinientos diecinueve 92/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,519.92). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: **“Apoyo a Mujeres con Vulnerabilidad Económica en el Área de Salud”**, por un monto de Un mil quinientos sesenta y siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,567.50). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil novecientos veintitrés 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,923.00), para la compra de materiales eléctricos e insumos para el mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público, y se Autoriza al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias y al señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta corriente en el Banco de América Central, Sucursal Chalatenango, a nombre de: **“Tesorería Municipal, Fondos para Pre inversión”**, por un monto de Treinta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 30,000.00). Provenientes del FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y Artículo cinco de la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, y en vista del atraso que ha tenido la asignación del FODES correspondiente al mes de diciembre. **ACUERDA:** Cancelar con fondos del FODES 75%, deuda contraída por esta Municipalidad con la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador, CAESS, por un monto de Ocho mil doscientos veintinueve 23/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 8,229.23). Por el suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de diciembre de dos mil dieciocho y enero de dos mil diecinueve. **Certifíquese.** **Acuerdo número catorce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el señor Maxi Geovanny Martínez Portillo, Auditor Interno quien por razones ajenas a su voluntad solicita se le concedan tres meses de permiso sin goce de sueldo, el Concejo Municipal. **ACUERDA:** Conceder al señor Maxi Geovanny Martínez Portillo los tres meses de permiso solicitado sin goce de sueldo y deberá de presentarse a sus labores a partir del día uno de abril del corriente año. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



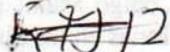
Alberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

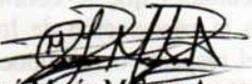
Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal


María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivar Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.


José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal